

DECRETO ALCALDICIO N° 000954

QUINTERO, 30 MAR. 2016

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2016, según Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24/12/2015;

Oficio N°072 de fecha de 28/03/2016, mediante el cual, se solicita traspaso para proceder a cancelar remuneraciones liquidas del mes de Marzo de 2016;

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Marzo de 2016;

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$32.229.731.- (treinta y dos millones doscientos veinte y nueve mil setecientos treinta y un pesos), al Departamento de Educación.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ.
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.

MCP/YGS/MVP /mjl.

ORD. N° 072

ANT.: No Hay

MAT.: Informa traspaso de fondos
Municipales.

QUINTERO, 28 de Marzo de 2016

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS

Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:

- Traspaso de fondos Municipales para cancelar remuneraciones líquidas del mes de Marzo 2016 de los funcionarios dependientes del Departamento de Educación, por un monto de **\$32.229.731.-** (Treinta y dos millones doscientos veintinueve mil setecientos treinta y un pesos); el que deberá ser transferido a más tardar el día 31 de marzo del 2016.
- Traspaso de fondos Municipales para cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondientes a remuneraciones del mes Marzo del 2016 del Departamento de Educación por un monto de **\$69.279.394.-** (sesenta y nueve millones doscientos setenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 11 de Abril del 2016.
- Traspaso de Fondos Municipales correspondiente a abono de Fondos SEP por un monto de **\$3.869.583.-** (Tres millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos)

Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.

Saluda atentamente a Ud.


EDITH VARAS VILLALÓN
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (S)

